

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022). **Radicado 2020-00070.**

A Despacho de la señora juez informándole que el proceso se encontraba suspendido hasta el 20 de mayo de 2022, sin que la partes se hayan pronunciado al respecto.

Sírvase Proveer.



MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1031

Vista la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 163 del C.G.P, se **REANUDA** el proceso de oficio.

En consecuencia, se ordena fijar nueva fecha y hora para continuar audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y S.S. dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JOSE WILMAR CASTAÑEDA ZULUAGA en contra de la CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS – CHEC S.A. E.S.P y, para tal efecto, se señala el día VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 100 de septiembre 22 de 2022.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA